



Abrir las puertas de la cárcel. La negociación del acceso en una etnografía.

Martos, A.; Devís, J. y Sparkes, A.C.

Universidad Católica de Valencia, Universitat de València y
University of Exeter.

daniel.martos@ucv.es

jose.davis@uv.es

A.C.Sparkes@exeter.ac.uk

EMIGRA Working Papers núm.2
ISSN 2013-3804



Resumen/ Abstract

El encierro, como forma de castigo, ha existido siempre, aunque ha ido matizando sus formas a lo largo de la historia. Sin embargo, las cárceles no han dejado de ser recintos especialmente herméticos. Aunque actualmente se rijan por leyes explícitamente implicadas en la reinserción y reeducación de las personas presas, la entrada en la prisión, sin delinquir, no es fácil. En nuestro caso, la realización de una investigación etnográfica con la pretensión de interpretar los significados que la actividad física tenía entre los diferentes grupos que conviven en una prisión de máxima seguridad, exigió un largo proceso de negociación del acceso.

En definitiva, el acceso permite la entrada a recintos y la aproximación a las personas que nos van a proporcionar los datos para la posterior interpretación. En primer término, el acceso formal se relaciona con el oficial y, para nosotros, la clave estuvo en vender la investigación como interesante, a parte de ofrecer contraprestaciones a la institución. En este caso, el investigador tuvo la condición de personal voluntario y debió colaborar con la ONG a través de la que se gestionó la entrada. En segundo término, el acceso informal se relaciona con el rapport y depende en gran medida de las habilidades sociales del investigador/a. En el caso que nos ocupa, el contexto carcelario dificultó sobremanera la aproximación y, sobre todo, la equidistancia entre los colectivos de presos y funcionarios, tradicionalmente enfrentados. Básicamente, el acceso a las personas entrevistadas u observadas se consiguió en base a una medida equidistancia, no juzgar lo que se veía u oía, la condición de voluntario del investigador, las contraprestaciones ofrecidas, tanto a la institución como a las personas, un cambiante rol que iba desde la observación total hasta la participación total en actividades tan variopintas como el squash o el almuerzo en algún patio, y manteniendo, como constante, un comportamiento marcadamente ético, representado, sobre todo, por el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos.

La negociación comenzó a finales de 1998 y el acceso real se consiguió el 5 de Febrero de 2001, prolongándose el trabajo de campo hasta el verano de 2003. Con ello, demostramos que ninguna puerta, por anquilosada que esté, se debe ni puede resistir a la sinceridad etnográfica.

Palabras clave / Keywords: cárceles, actividad física, acceso etnográfico

Cómo citar este artículo: **MARTOS, A.; DEVÍS, J.; SPARKES, A.C.** (2007) "Abrir las puertas de la cárcel. La negociación del acceso en una etnografía." *EMIGRA Working Papers*, . Accesible en línea: www.emigra.org.es. Descarga realizada el (dd-mm-aaaa)

How to quote this paper: **MARTOS, A.; DEVÍS, J.; SPARKES, A.C.** (2007) "Abrir las puertas de la cárcel. La negociación del acceso en una etnografía." *EMIGRA Working Papers*, . Available on line: www.emigra.org.es. Last retrieved on (dd-mm-yyyy)

Este texto se presentó como comunicación al II Congreso Internacional de Etnografía y Educación: Migraciones y Ciudadanías. Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, 5-8 Septiembre 2008

Introducción

Las cárceles han acompañado a la humanidad desde tiempos remotos. Históricamente han albergado distintos tipos de poblaciones y cumplido funciones diversas, aunque todas relacionadas con la punición, la intimidación y el encierro. En las sociedades modernas se rigen por legislaciones penales que hablan del carácter reeducativo del encierro. Por ello, la cárcel actualmente pretende un equilibrio entre educar y disciplinar. Sin embargo, como apunta Ayuso (2003), dicha convivencia es claramente deficitaria y el equilibrio se ve descompensado. La cárcel, por un lado, muestra su cara más amable cuando se nos enseñan las actividades treatmentales, es decir, las dedicadas a la reinserción social de las personas presas. Por otro lado, la disciplina, asumida como normal y con una influencia sobre la vida en prisión ciertamente desconocida. No olvidemos que hablamos de instituciones tradicionalmente herméticas donde la entrada y salida de gente afecta al orden establecido y, por ello, se ve dificultada (a no ser que se delinca).

Esta comunicación forma parte de una larga investigación etnográfica llevada a cabo durante más de dos años en el polideportivo de la sección de cumplimiento de una prisión española de máxima seguridad, cuyo resultado final fue una tesis doctoral (Martos, 2005). El principal propósito consistía en describir e interpretar los significados que los distintos colectivos de la cárcel daban a la práctica de actividad física. Para el etnógrafo, la cárcel y el polideportivo, se convierten en un excelente campo de estudio porque la concentración de tanta gente en un espacio relativamente limitado facilita enormemente su labor. Sin embargo, las cárceles aguardan desagradables sorpresas a los investigadores que se decidan a escudriñar sus opacos mundos. A pesar de la voluntad manifiesta de la ley de permitir el flujo de personas venidas de fuera (Reglamento Penitenciario, 1997, artículo 111.3), nuestras prisiones no dejan de ser herméticas instituciones.

En este trabajo pretendemos centrarnos en una de las fases más importantes y problemáticas en este tipo de trabajos de campo: la negociación del acceso. Esta fase de entrada al recinto, con todos los permisos, contactos y estrategias para conseguir la confianza de los informantes, supuso un tiempo tan largo como la recogida de datos. Toda una experiencia que desalienta al más preparado y entusiasta. No obstante, el proceso seguido en nuestra etnografía supuso un desafío a la cerrazón penitenciaria, poniendo de manifiesto la laxitud de la legalidad vigente.

La negociación del acceso

El acceso a un lugar y a las personas que allí se encuentran forma parte de la vida misma, y nos vemos repetidamente en situaciones de esta índole, no solamente en el papel de investigadores e investigadoras. La llegada a un contexto nuevo, ya sea un puesto de trabajo, un barrio donde vivir o un lugar de ocio, pone a prueba nuestras dotes de adaptación y nos obliga a poner en marcha múltiples recursos para hacernos creíbles y no amenazantes. Podríamos decir pues, que la negociación de acceso no es más que la utilización de diversas habilidades sociales: cordialidad, sinceridad o comunicación. En este sentido, Sparkes (1992), habla de la habilidad social como uno de los factores imprescindibles para llevar a cabo una etnografía.

Lo único que diferencia esta negociación en el caso de las investigaciones etnográficas pueda ser la sistematización del proceso, su intencionalidad (en ocasiones encubierta).



No en vano, la negociación se revela como una de las fases fundamentales, a la par que una de las más complicadas (Russell, 1994). Parte del éxito de una etnografía depende de haber cuajado una buena negociación al principio. Por ello, encontramos recomendaciones de toda clase: no mostrarse miedoso pero tampoco alocado (Williams, et al. 1992), priorizar el caer bien en los primeros encuentros (Woods, 1998), negociar paralelamente con los de arriba y los de abajo (Goetz y LeCompte, 1988) o no parecer un espía en busca de errores (Fetterman, 1984).

Básicamente, la negociación del acceso nos permite la entrada en espacios y la aproximación a personas para la recogida de datos. Podemos hablar de dos variantes, la formal y la informal, necesarias ambas, aunque con matizaciones al respecto. Buscaremos un permiso oficial que nos permita ir de aquí para ella sin demasiadas trabas, pero igualmente será necesaria la aceptación y confianza de las personas que nos encontramos y a las que queremos preguntar u observar.

El acceso oficial: un largo proceso con varios intentos.

El acceso formal es aquel que queda reflejado en algún papel o documento (también puede que sea de palabra), cuya fuerza legal y/o moral permita al equipo de investigación trasladarse al campo de estudio y decir que la recogida de datos ha empezado. Supongo que los exploradores-etnógrafos de siglos pasados debían de negociar tal permiso formal con el jefe de la tribu a estudiar. En nuestro caso, la negociación se dirigía directamente a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

En un primer momento, la investigación trató de relacionarse con el nivel de autoestima de personas presas practicantes de actividad física en el patio, concretamente unos talleres de juegos colectivos. Corría el invierno de 1998 y se iniciaban así los trámites de entrada al recinto con intencionalidad explícitamente académica. Esta primera fase tuvo los siguientes condicionantes:

- La entrada en prisión debía gestionarse a través de alguna de las diferentes ONG que desarrollaban su actividad entre los muros carcelarios. De esta manera, la institución veía limitada su responsabilidad por la presencia de un investigador.
- Mientras tanto, dicha ONG exigió a cambio colaboración en las actividades que llevaba a cabo fuera de la cárcel, sobre todo en el acompañamiento de personas en los pisos tutelados que dicha organización controlaba. La mayor parte de estas personas habían obtenido la libertad condicional por participar en programas de desintoxicación.
- El permiso tardó bastante en llegar, por lo que durante un tiempo el investigador limitó su actividad a las labores propias de acompañamiento de personas drogadictas. Cuando la aprobación llegó, limitó tajantemente el alcance de la investigación: prohibición de ciertas preguntas, eliminación de algunos cuestionarios e imposibilidad de controlar al grupo intervenido.

La rigidez penitenciaria se manifestó en este punto con toda su crudeza, condenando la investigación original al fracaso. De este modo, la iniciativa se abortó y pasaron unos meses de inactividad e incertidumbre.

Dos meses después, la negociación se volvió a poner en marcha, bien es cierto que con algunos cambios significativos que, a la postre, dieron sus resultados. En todo este tiempo, la colaboración con la ONG no cejó, hecho que permitió llamar a diversas puertas y establecer los contactos previos antes de volver a intentar el acceso oficial. Como replanteamiento fundamental, se estableció como objetivo lograr la entrada al polideportivo de la prisión, a través del programa de voluntariado establecido. En este sentido, la Ley Orgánica General Penitenciaria de 1979, en su artículo 69.2 contempla que:

Con la finalidad de obtener la recuperación social de los internos en régimen ordinario y abierto se podrá solicitar la colaboración y participación de los ciudadanos e instituciones o asociaciones públicas o privadas ocupadas en la resocialización de los reclusos (1979:13)

Esta segunda fase de la negociación se prolongó desde el inicio del año 2000 hasta bien entrado el año siguiente. Bien es cierto que en este periodo de tiempo podíamos acceder al centro, pero sólo en condición de voluntarios y sin permiso para investigar lo que, en un ambiente tan controlado como el de prisión, hacía a todas luces inviable el terminar el proyecto. Lo primero fue convencer al director de la cárcel de que nuestra presencia era provechosa, ganar la confianza del educador de deportes (Àlex) y cumplir con los trámites administrativos. Asimismo, continuó la colaboración con la misma ONG. Aún así, no fue la única de las compensaciones que ofrecimos a unos y otros. En concreto, a la institución penitenciaria se le presentó en Octubre de 2000 un documento en el que se establecían los siguientes compromisos:

- *Colaborar con el educador de deportes en todo aquello que se estime conveniente.*
- *Respetar las condiciones éticas de una investigación cualitativa...*
- *Gestionar la entrada a través de una asociación de ayuda a los presos, también como vía para conseguir un mayor acercamiento a los internos.*
- *Estar a disposición de cualquier pregunta o aclaración sobre la investigación en cualquier momento de ésta.*

Como se ha apuntado más arriba, el cambio de orientación del proyecto, enfatizando la importancia del recinto polideportivo, resultó fundamental pues permitió al investigador conocer y acercarse al educador de deportes, quien hizo de 'portero' una vez vislumbró la utilidad de la colaboración. Tal y como se indicó en los compromisos con la institución, se proyectó una estrecha relación de ayuda mutua entre el investigador (titulado en Educación Física) y el encargado de las actividades físicas y deportivas de la sección de cumplimiento.

La confirmación de la entrada, certificada por el centro directivo de Instituciones Penitenciarias, llegó meses después, a punto de terminar el año 2000. En este hecho fue clave que Àlex convenciera al director de la cárcel de la oportunidad del proyecto y éste, a su vez, lo incluyera dentro de las necesidades de voluntariado de la prisión. Todo ello se tradujo en un carné de color naranja, el propio de las personas voluntarias, que permitía estar en el polideportivo, acceder a algunos de los módulos y moverse con cierta libertad por distintas dependencias penitenciarias. A pesar de ello, el módulo de aislamiento estaba vetado, teníamos que cumplir los horarios, aceptar las indicaciones de los funcionarios de vigilancia y pasar los preceptivos controles de seguridad establecidos a la entrada y salida del recinto. En cierta manera, el carné otorgaba unas

posibilidades de movimiento muy parecidas a la de los presos y presas en segundo grado¹.

El 5 de Febrero de 2001 se inició el trabajo de campo en el polideportivo de la sección de cumplimiento de una cárcel de máxima seguridad. De acuerdo a lo apuntado anteriormente, se introdujo otra modificación, esta vez en la orientación y diseño de la investigación. Esta vez, se pretendían estudiar los significados de la actividad física, mientras se ejercía de voluntario en el recinto polideportivo.

El acceso informal: en búsqueda del rapport.

Una vez dentro, con los papeles en regla, se iniciaba el trabajo de campo y la necesaria convivencia con las personas que la prisión alberga, de las cuales se iba a requerir información y un comportamiento lo más normal posible. Con todas estas personas no se podía negociar formalmente, tal y como se había hecho con la institución en sí, pero era preciso acercarse informalmente, conseguir cierta proximidad y no dejar de cumplir algunos requisitos indispensables. Pensemos que la cárcel crea desconfianza, por lo que ganarse a las personas resulta muy complicado (Schmid y Jones, 1993) y más cuando, como es sabido, los presos huyen de todo lo que huelga a la institución (Valverde, 1991).

En un primer momento, la función conocida del investigador era la de ‘personal voluntario’ al servicio del educador de deportes, como una persona de apoyo para todo aquello que aconteciera. Dicho rol permitía permanecer en el polideportivo muchas horas al día y otorgaba cierta proximidad al equipo de presos que se encargaban de tutorizar las actividades, mantener el orden o limpiar. Presos seleccionados por el educador de deportes y sus colaboradores y llamados ‘destino’. Ese fue el primer objetivo del etnógrafo: ganarse la confianza de los ‘destino’. Más tarde, dicho acercamiento a este grupo se reveló fundamental para conseguir otras fuentes, acceso a otros espacios, buenas conversaciones en las largas horas de observación y, porque no decirlo, cierta seguridad. Williams et al. (1992) hablan de la posibilidad de que una etnografía se convierta en una experiencia peligrosa, hecho que se revela clarividente si hablamos de una prisión.

Lo cierto es que en ambientes de tanta hostilidad se aprende rápidamente a moverse con cierta ambigüedad, lo que no deja de ser un recurso adaptativo curioso aunque útil; Hammersley y Atkinson (1983) hablan de la necesidad de adaptarse al entorno estudiado. Por ello, aunque al principio se fuera con pies de plomo, lo que se traducía, por ejemplo, en limitarse únicamente a observar y asentir en cada conversación que se mantenía, pronto la situación propició y requirió una implicación mayor; se desvanecía la sensación de amenaza que la presencia diaria podía haber suscitado. De hablar únicamente con los ‘destino’ se pasó a la relación directa también con otras personas que frecuentaban la instalación, y de permanecer sentado horas y horas charlando u observando, se acabó participando plenamente en muchas de las actividades que se desarrollaban en el recinto deportivo. Buchanan (2001) explica que este comportamiento propicia romper el hielo y acelerar la integración en el grupo. Sin darnos del todo cuenta, se habían recorrido y empleado todas las situaciones descritas por Wolcott (1973) en el continuo entre observador total y participante total, adoptando los roles que la confianza y la situación permitían y aconsejaban. Dicho proceso, aunque

¹ El segundo grado es el correspondiente a la vida ‘normal’ en la cárcel. Ni es el restrictivo primer grado ni el tercero, paso previo a la excarcelación.

se enmarca metodológicamente dentro de la fase de la recogida de datos, formaba parte igualmente de la negociación del acceso a las personas presas.

Obviamente, tal y como relata Malinowski (1993) en relación a los indígenas, las personas que pasaban normalmente por el polideportivo empezaron a acostumbrarse a la presencia del investigador por lo que, afortunadamente, no se alarmaban ni auto controlaban su comportamiento por estar él presente. En este sentido, prueba de ello fue la petición del propio educador de deportes cuando nos pidió que se le explicaran cual eran las cosas que los presos y presas deportistas pensaban de él pues, según sus palabras, al etnógrafo si que le contaban esas cosas (Martos, 2005). Prueba de ello es que nunca nadie cuestionó la presencia allí, ni nadie se negó a ser entrevistado tiempo después (excepto una persona con la que, además, se mantenía una de las relaciones más intensas). De hecho, a los pocos meses el investigador se movía por la cárcel libremente, bajaba a los patios de los módulos y podía considerar que algunos de los presos llegaban a ser hasta amigos.

De todas maneras, el proceso de negociación se alargó y fue acompañando a la investigación hasta el final, pues continuamente se debía justificar nuestra presencia allí o se necesitaba acceder a personas nuevas. Resulta evidente pensar que, con el paso de las semanas, flotara en el aire la plausibilidad de la presencia del investigador día tras día. Sin llegar a cuestionarnos, si que algunos de los presos que más confianza tenían, preguntaron de qué comía el doctorando, en que trabajaba. Además, aunque la toma de notas de la observación se hacía mediante estrategias mnemotécnicas mentales y no con la tradicional libreta de campo, era necesario comenzar el proceso de entrevistas. Por consiguiente, el rol cambió de inmediato y se pasó a comunicar sin tapujos que parte de las intenciones no eran sino llevar a cabo una investigación. Aunque tampoco se anunció 'a bombo y platillo', este hecho se le comunicó a toda persona que lo preguntara. Pero la sensación de amenaza era tan baja que ninguna persona se sintió sorprendida; fue como si ya lo supieran. En esta ambigüedad inherente a la etnografía se dan cambios de rol por necesidad de la investigación pero, siguiendo a Escotado (1998), también por intuición en un proceso altamente subjetivo.

Con el personal voluntario, que temporalmente trabajaba en el polideportivo, no se tuvo ningún problema, seguramente por nuestra condición de compañeros/as y colegas, ya sea por tener una formación similar o parecida, ya sea por encontrarnos en una situación compartida. Respecto al personal de la prisión, aunque Elejabarrieta (1991) describe una cerrazón mayor a la hora de ser entrevistado, nunca se encontró oposición por parte de las personas requeridas. Bien es cierto que el educador de deportes hizo muchas veces de intermediario.

Con todo ello, el trabajo de campo se prolongó desde febrero de 2001 hasta el verano de 2003, donde la recogida de datos se combinó con una constante negociación de acceso a espacios, pero sobretudo a personas.

En resumidas cuentas, el acceso a las personas que forman parte de esta investigación se obtuvo, en parte, gracias a:



1. La condición de voluntario. El carné de voluntario no otorga potestad de castigar, por lo que para las personas presas se fue diluyendo poco a poco la sensación de amenaza. En un entorno tan hostil donde el castigo suele ser el recurso más usado para mantener el orden (Ayuso, 2003), la imposibilidad de castigar abrió muchas puertas.
2. No juzgar ni delatar. Ni la condición de investigador, ni de persona venida de fuera, ni mucho menos la de licenciado debe otorgar superioridad sobre nadie; así, la costumbre fue no hacer juicios de valor a los comentarios y comportamientos de los presos y presas, al menos como norma general. Asimismo, el no delatar ante la institución ciertos hechos claramente no permitidos hizo que ganáramos enteros. La condición de chivato tiene muy mala consideración entre presos y presas, por lo que hubiera sido un suicidio dedicarnos a denunciar a unos u otras.
3. Equidistancia. Aunque la mayor parte de las horas se pasaron con personas presas, de las que se recogieron la mayoría de los datos, se trató de mantener una equidistancia constante, en pro de no parecer 'el amigo de los presos', lo que hubiera cerrado definitivamente las puertas de acceso a los y las funcionarias. Como ya hemos apuntado, según Elejabarrieta (1991) dicho colectivo se muestra normalmente reacio a participar en investigaciones. En estos casos, resulta imprescindible adaptarse constantemente a las situaciones, cambiando de rol a cada momento (Hammersley y Atkinson, 1983).
4. Contraprestaciones. La convivencia diaria acercó posturas entre el investigador y algunas personas presas que frecuentaban el polideportivo. Como en cualquier grupo de amigos, los favores empezaron a fluir entre unos y otros, con lo que se consiguió afianzar aún más la confianza mutua. Rios Martín (1998) describe un proceso de intercambio de favores similar entre investigadores y personas presas.
5. Participación. Siguiendo a Malinowski (1986) cuando aconseja de vez en cuando olvidarse de la cámara y el papel y participar en aquello que se observa, en nuestro caso se participó en multitud de actividades dentro y fuera de la prisión, sobre todo deportivas. Este hecho hizo desaparecer de forma significativa las posibles barreras entre los presos y el investigador. Además, se compartió una de las situaciones más frecuentes en la cárcel: el aburrimiento. Wolcott (1973) se hace eco de esta virtud del etnógrafo.
6. Contrato ético en las entrevistas. En él nos comprometíamos a garantizar el anonimato, otorgar poder a la persona entrevistada y le asegurábamos que solamente nosotros haríamos la transcripción de la entrevista.
7. Otros aspectos. Se procuró acomodar a la situación diversos elementos que, definitivamente, resultaron de gran ayuda y que se rebelaron fundamentales para la investigación etnográfica como el lenguaje (Mayntz, 1985) o la ropa (Taylor y Bogdan, 1986)

En cierto sentido, la negociación del acceso nos pone en evidencia ante los demás y, en ocasiones, muestra sobremanera los peligros de la mercantilización de nuestros comportamientos. En nuestro caso, fieles a los principios éticos de la investigación cualitativa, intentamos no engañar a nadie, no sólo como estrategia para parecer creíbles y no amenazantes, sino para garantizar futuras investigaciones y, porque no, para mostrarnos como somos realmente. Cuando en los inicios no se informaba de las intenciones de investigación fue, en parte, porque tampoco nadie lo requirió. Además, no era mentira que la situación allí la justificaba el voluntariado, cosa que propició una colaboración profesional con el educador de deportes y de amistad y ayuda con las personas presas.

Desde el 5 de febrero de 2001 hasta el verano de 2003 se convivió con personas presas, monitores, personas voluntarias, personal de vigilancia y subdirectores, así como educadores y educadoras o asistentes sociales. En ningún caso, las leyes penitenciarias, que permiten el acceso pero lo limitan en exceso, ni el sempiterno hermetismo carcelario pudieron nada contra la lógica de las relaciones sociales, la ética y la sinceridad. Las cárceles son recintos cerrados que albergan personas más encerradas aún, sobre todo en sí mismas, pero la franqueza etnográfica y el compromiso con la investigación son llaves que abren cualquier puerta.

Sirva esta muestra como prueba de hasta donde se puede llegar con tenacidad e intenciones sinceras. Para nosotros fue un placer descubrir que dentro de las cárceles, detrás de cada expediente y ocultos por sus condenas viven personas, la mayoría angustiadas y que, en cierta manera, son víctimas de nuestra incomprensión y olvido, aspectos que no recoge ningún código penal. Sus introvertidas existencias aguardan recovecos por donde adentrarse en una subcultura tan cercana y desconocida como la penitenciaria.

La investigación etnográfica, por su flexibilidad y ética, está llamada a arrojar luz sobre nuestras cárceles, sus habitantes y la convivencia que se da entre sus gruesos muros. La lentitud con la que sus puertas se abren no debe hacernos cejar en los intentos por no dejar ningún espacio social libre de investigación e interpretación.

Bibliografía

Ayuso, A. (2003), *Visión crítica de la reeducación penitenciaria en España*. València: Nau Llibres.

Buchanan, A. (2001), "Contextual challenges to teaching responsibility in a sports camp". *Journal of Teaching in Physical Education*. 20, 155-171.

Elejabarrieta, F. (1991), *Tractaments penitenciaris per fases. La visió dels afectats*. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada, Generalitat de Catalunya.

Escohotado, A. (1998), *Filosofía y metodología de las ciencias sociales*. Madrid: UNED.

Fetterman, D. (1984), "Guilty Knowledge, Dirty Hands and Other Ethical Dilemmas" En Fetterman, D. *Ethnography in educational evaluation* (211-236) London: Sage Publications.



- Goetz, J. y LeCompte, M.(1988), Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa. Madrid: Morata.
- Hammersley y Atkinson, P. (1983), Etnografía. Métodos de investigación. Barcelona: Paidós.
- L.O.G.P. (1979), Ley Orgánica 1/1979 de septiembre, General Penitenciaria. En B.O.E. de 5-10-1979, nº 239.
- Malinowski, B. (1986), Els argonautes del pacífic oriental. Barcelona: Edicions 62.
- Malinowski, B. (1993), “Introducción: objeto, método y finalidad de esta investigación”. En Velasco, H. et. al. Lecturas de antropología para educadores. (21-42) Madrid: Ed. Trotta.
- Martos, D. (2005), Els significats de l’activitat física al poliesportiu d’una presó: una etnografia, València, Universitat de València, Tesi Doctoral.
- Mayntz, R. et. al. (1985), Introducción a los métodos de la sociología empírica. Madrid: Alianza Editorial.
- Reglamento Penitenciario (1997). “Reglamento Penitenciario”, en Ley y Reglamento Penitenciario. Madrid, Civitas, pp 56-204.
- Ríos Martín, et. al. (1998), Mil voces presas. Madrid: Universidad Pontificia Comillas.
- Russell, H. (1994), Research methods in anthropology. Londres: Sage Publications.
- Schmid, T. y Jones, R. (1993), “Ambivalent actions”. Journal of contemporary ethnography. 21 (4), 439-463.
- Sparkes, A.C. (1992), “The paradigms debate: An extended review and celebration of difference”. En Research in physical education and sport, Falmer Press.
- Taylor, S.J. y Bogdan, R. (1986), Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados, Barcelona, Paidós.
- Valverde, J. (1991), La cárcel y sus consecuencias, Madrid, Ed. Popular.
- Willimas, T. et. al. (1992), “Personal safety in dangerous places”. Journal of contemporary ethnography. 3 (21), 343-374.
- Wolcott, H. (1973), The man in the principal’s office. An Ethnography. Eugene: University of Oregon.
- Woods, P. (1998), La escuela por dentro: la etnografía en la investigación educativa. Barcelona: Paidós.